

# Amnistía Internacional

## Declaración pública

Índice AI: MDE 18/002/2006 (Público)  
Servicio de Noticias 041/06  
16 de febrero de 2006  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE180022006>

## **Líbano: Informes sobre detenidos golpeados y sin acceso a un abogado**

Amnistía Internacional ha recibido preocupantes informes según los cuales algunas personas detenidas tras la manifestación del 5 de febrero ante la embajada de Dinamarca en Beirut han sido agredidas por las fuerzas de seguridad libanesas o no han tenido acceso a un abogado y podrían ser juzgadas ante tribunales militares.

La organización pide a las autoridades libanesas que abran con urgencia una investigación independiente y pongan a disposición judicial a todo miembro de las fuerzas de seguridad responsable de infligir torturas o malos tratos a detenidos. Asimismo, pide que todas las personas detenidas sean acusadas de delitos comunes reconocibles y sometidas a un juicio justo, de acuerdo con las normas internacionales, o, de lo contrario, sean puestas en libertad sin demora.

Amnistía Internacional toma nota de que la manifestación del 5 de febrero fue violenta y reconoce que las autoridades libanesas tienen el deber de hacer respetar la ley y el orden y procesar a los autores de actos violentos, pero señala que esto debe hacerse respetando los derechos humanos.

La manifestación del 5 de febrero se convocó en respuesta a la publicación en un periódico danés de unas caricaturas del profeta Mahoma que muchos musulmanes consideran ofensivas. La embajada danesa, situada en Ashrafiyeh, en Beirut este, fue incendiada y sufrió grandes daños. Según informes, un manifestante murió en el incendio. Asimismo, alrededor de 47 personas más, incluidos 19 miembros de las fuerzas de seguridad libanesas, sufrieron lesiones graves a causa de la violencia y necesitaron atención hospitalaria. También sufrieron daños unos 200 automóviles y 50 casas.

El 7 de febrero, los medios de comunicación libaneses citaron unas declaraciones del ministro del Interior en funciones según las cuales se había detenido a más de 400 personas –223 libaneses, 138 sirios, 47 palestinos, 7 beduinos y un sudanés– en relación con la violencia. Entre esas personas había unos 42 ciudadanos sirios que, según información recibida por Amnistía Internacional, fueron detenidos por la policía libanesa en un edificio de apartamentos de Tariq Jdeide, a cuatro kilómetros de la embajada danesa, y en algunos casos cuando aún se estaba celebrando la manifestación. Al parecer, los detuvieron tras la detención en la manifestación de otro sirio residente en el mismo edificio.

Según los informes, tras su detención, los 42 sirios fueron conducidos a la comisaría local de policía, y después a la prisión de Barbar Khazen, en Beirut oeste, que controlan las Fuerzas de Seguridad Interna. Estuvieron recluidos durante cinco días, sin acceso a un abogado. Algunos fueron golpeados por interrogadores de las Fuerzas de Seguridad Internas con el fin, al parecer, de obligarlos a “confesar” su participación en la manifestación. El 10 febrero los llevaron ante un tribunal militar de Beirut, que ordenó

que fueran puestos en libertad. Según informes, más de 200 personas detenidas también en relación con la manifestación del 5 de febrero comparecieron igualmente ante el tribunal militar de Beirut, cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos, los días 11 y 12 de febrero. Amnistía Internacional no tiene más información sobre ellas.

La organización pide a las autoridades que dejen en libertad a todas las personas detenidas recientemente si no son acusadas con prontitud de un delito común reconocible y sometidas a juicio de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Durante muchos años, Amnistía Internacional ha documentado reiteradamente el uso de torturas y malos tratos en los centros de detención libaneses, particularmente durante la detención preventiva y con objeto de obtener “confesiones”. La organización cree que, hasta la fecha, las autoridades libanesas no han adoptado las salvaguardias necesarias para proteger a los detenidos contra la tortura y los malos tratos. Aunque el artículo 401 del Código Penal libanés prohíbe la tortura y prevé medidas punitivas contra los funcionarios responsables de torturas o malos tratos, Amnistía Internacional considera motivo de preocupación la persistencia de las denuncias de tortura y malos tratos y la falta de investigaciones sobre ellas. Entre los informes sobre tortura y malos tratos publicados por Amnistía Internacional figuran *Antoinette Chahin: Torture and unfair trial* (Índice AI: MDE 18/16/97), *Torture and ill-treatment of women in pre-trial detention* (MDE 18/014/2001), *Tortura y juicio injusto de los detenidos tras los sucesos de Dhinniyyah* (MDE 18/005/2003) y *Tortura y juicio injusto de Samir Gea'gea' y Jirjis al-Khoury* (MDE 18/003/2004).

Amnistía Internacional ha expresado reiteradamente su preocupación por el sistema libanés de tribunales militares, cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. En particular, en contra de lo dispuesto en la legislación libanesa, los tribunales militares tienen potestad para juzgar a civiles, no explican bien sus sentencias, utilizan procedimientos sumarios que menoscaban el derecho de defensa y tienen jueces la mayoría de los cuales son militares sin formación jurídica adecuada. Los procedimientos de los tribunales militares no están tampoco sujetos a una revisión judicial independiente, lo cual es un requisito esencial para garantizar un juicio justo. (Véase *A Human Rights Agenda for the Parliamentary Elections*, de mayo de 2005, MDE 18/005/2005).